

53ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 19 – 20 de octubre de 2022

UNEP/CMS/StC53/Doc.12/Add.1

**INFORMACIÓN ADICIONAL PARA APOYAR LA CONSIDERACIÓN DE OPCIONES DE
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO PARA ESPECIES MIGRATORIAS 2015-2023**

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento complementa el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12 y proporciona información adicional sobre opciones de seguimiento al Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023.

Se espera que el Comité Permanente considere este documento, junto con el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.11 y el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12, y tome una decisión en los siguientes pasos relacionados con las opciones de seguimiento al Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA APOYAR LA CONSIDERACIÓN DE OPCIONES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO PARA ESPECIES MIGRATORIAS 2015-2023

Introducción

1. El documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12 sugiere una serie de opciones para el posible seguimiento al Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (SPMS), recurriendo, *entre otras cosas*, a la evaluación de la implementación del SPMS existente, lecciones aprendidas y ejemplos de enfoques en otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, que se presentan en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.11.
2. El presente Anexo proporciona información adicional para brindar apoyo a la consideración por parte del Comité Permanente de estas opciones y asistirle en la toma de decisiones sobre los siguientes pasos, según lo solicitado por la Decisión 13.5(b) de la COP de la CMS.

Consideraciones clave para el desarrollo de un seguimiento del SPMS

3. El documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12 contempla cinco opciones para un posible seguimiento del SPMS:
 - Opción 1: no se adopta ningún otro plan estratégico.
 - Opción 2: se amplía la fecha final del SPMS actual, pero contempla únicamente una edición menor.
 - Opción 3: se mantiene el enfoque del SPMS existente (misión, visión, metas y objetivos de alto nivel) y se modifican, al mismo tiempo, las metas y objetivos para retener solo aquellos que siguen siendo relevantes para la CMS, y se agregan otros según justificación.
 - Opción 4: se desarrolla un nuevo plan estratégico vinculado al GBF, siguiendo en gran parte la filosofía para el desarrollo del SPMS existente.
 - Opción 5: se desarrolla un nuevo plan estratégico definido por los objetivos y prioridades de la CMS.
4. Los tres factores más destacados que tendrán impacto en la utilidad, proceso e implicaciones presupuestarias de las diversas opciones son:
 - 1) El plazo de cualquier plan de seguimiento.
 - 2) El enfoque deseado y los elementos de cualquier plan de seguimiento, y
 - 3) si todos los elementos deben presentarse como un paquete, o bien si cualquier elemento del plan puede desarrollarse con el paso del tiempo (enfoque iterativo).
5. Las secciones a continuación tratan cada uno de estos factores. En el Anexo 1 se proporciona un resumen de los requisitos y costes proyectados para las opciones 1–5.

Posible plazo previsto para cualquier plan de seguimiento

6. El plazo previsto será una consideración clave para cualquier plan de seguimiento. Esto será especialmente importante para determinar el alcance y el proceso para desarrollar cualquier seguimiento del SPMS.
7. El SPMS actual se diseñó para ofrecer cobertura hasta finales de 2023, por dos motivos principales: 1) Para alinear el plazo previsto al ciclo de la COP de la CMS COP y 2) para permitir una evaluación de la medida en que el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (SPMS) ha apoyado el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (SPfB) y las metas de Aichi para la biodiversidad. El hecho de que el inicio del SPMS fuese varios años después de que se adoptara el SPfB facilitó la elaboración de los objetivos y metas

del SPMS para seguir de cerca las Metas de Aichi para la biodiversidad. Y hacerlo extensible hasta el 2023 brindó una vida útil de nueve años.

8. El borrador del Marco Global de Biodiversidad (GBF) posterior a 2020, que se prevé que esté finalizado y se haya adoptado el próximo mes de diciembre en la decimoquinta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB COP15), establece el año 2030 como fecha para alcanzar sus metas, si bien extiende la visión y los objetivos hasta el 2050. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU también está previsto que concluyan en 2030. La estrategia de como mínimo otra convención relacionada con la biodiversidad (CITES) también marca como fecha de finalización el año 2030 para la visión estratégica.
9. Las dos opciones más viables para el plazo de cualquier seguimiento del SPMS serían: comenzar en 2024 (por lo que debería adoptarse en la COP14 de la CMS) o empezar en 2027 (si se adopta en la COP15 de la CMS). La fecha de finalización podría ser o bien el año 2030, alineándose con el GBF, los ODS y otras estrategias globales, o extenderse más allá del 2030, hasta el año 2032 o incluso el 2035, para permanecer alineado con el ciclo de la COP de la CMS. Lógicamente, marcar el año 2030 como fecha final solo tendría sentido si la fecha de inicio fuese el año 2024, lo que permitiría cubrir un período razonable (de siete años). En el supuesto de que se acordara el año 2027 como fecha de inicio, los años 2032 o 2035 como fechas de finalización permitirían que el plan cubriera un período de entre seis y nueve años.
10. Con la COP14 de la CMS prevista inicialmente para octubre o principios de noviembre de 2023, cualquier escenario de adoptar un plan de seguimiento en la COP requeriría la publicación de una propuesta completa en el sitio web de la CMS para julio de 2023. Si el Comité determina que es importante adoptar un plan de seguimiento en la COP14, que empezaría en 2024 y duraría como mínimo hasta 2030, entonces se podría adoptar un enfoque más simplificado para la opción preferida, con algunos elementos potencialmente identificados para un desarrollo adicional.

Enfoque deseado y elementos de cualquier plan de seguimiento

11. Excepto la Opción 1 (que no prevé ningún plan estratégico adicional), el resto de las opciones incluyen distintos modelos para el perfilado de un seguimiento del SPMS. Todas incluyen enfoques distintos (p. ej., si hay que vincular a un conjunto externo de objetivos y metas), variaciones en el estilo y la exhaustividad (p. ej., elementos de un Plan Estratégico tradicional o un enfoque más simplificado) y diferencias en la naturaleza de los objetivos y metas (p. ej., objetivos y metas visionarios de alto nivel o un lenguaje orientado a la acción y vinculado a los objetivos y prioridades de la CMS). A continuación, se describen brevemente los distintos enfoques y elementos.

Enlaces a objetivos y metas externos

12. Una de las características principales del SPMS es que está fuertemente alineado con las metas de Aichi para la biodiversidad, que vencieron en 2020. Las opciones 2 y 4 seguirían un enfoque parecido: la Opción 2 extendería el SPMS, mientras que con la Opción 4 se desarrollaría un nuevo plan estratégico claramente alineado con el GBF. Las opciones 3 y 5, si bien tienen en cuenta el GFB y otras políticas globales, no los imitarían; más bien aportarían contribuciones.

Estilo y extensión

13. Un seguimiento del SPMS podría utilizar un enfoque integral parecido al que se usó para el SPMS.

14. Este escenario permitiría una mayor contemplación de las opciones que observan la adopción de un «Plan Estratégico» integral en un sentido relativamente típico, basado en una evaluación investigada más profunda de la posible efectividad del impacto, y la elaboración de un documento que incluya una exposición del contexto, la justificación, los objetivos, los mensajes de comunicación, una hoja de ruta de implementación, enlaces a otros procesos, referencias al material fuente y un marco de seguimiento con indicadores de desempeño y medios definidos para verificar el progreso. Exigiría más participación por parte de un grupo de trabajo intersesional con el fin de consultar y dar forma a la estrategia final. Este enfoque solo sería factible para la COP15.
15. Un enfoque simplificado e iterativo, que podría adoptarse durante la COP14, podría llevarse a cabo en forma de una breve declaración de «alto nivel» de la misión y la visión, una «intención estratégica» y un pequeño número (menos de 10) de objetivos «principales». Se identificarían elementos que podrían desarrollarse de forma adicional después de la COP14, durante el período intersesional, y adoptarse en la COP15.
16. Estas alternativas podrían ser relevantes para las opciones 3, 4 o 5.

Naturaleza de los objetivos y las metas

17. También existen diferencias en la naturaleza de las metas y objetivos que podrían incluirse en cualquier seguimiento del SPMS. Las metas y objetivos del SPMS suelen ser aspiraciones de «alto nivel» (p. ej., *«las múltiples presiones antropogénicas se han reducido a niveles que no son perjudiciales para la conservación de las especies migratorias o para el funcionamiento, la integridad, la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats»* (Meta 7 del SPMS)). Este enfoque seguiría con las opciones 2 y 3, y seguramente sería un modelo para la Opción 4.
18. Un enfoque alternativo podría vincularse más concretamente a los objetivos y prioridades de la CMS, definidos por el texto, las resoluciones y decisiones actuales de la Convención, junto con las pruebas científicas más recientes en cuanto a las áreas prioritarias de acción. Esto sería especialmente relevante para la Opción 5. Este enfoque se parece más al utilizado por CITES.
19. Otra consideración clave para la naturaleza de los objetivos y metas es la medida en que el enfoque se fundamenta en la ciencia. Se podría aprovechar la oportunidad en el seguimiento del SPMS para poner especial énfasis en la justificación basada en la ciencia para las prioridades de la CMS. La estrategia surgiría de las necesidades de conservación de las especies migratorias, empezando con las especies incluidas en los Apéndices I y II de la CMS, la evidencia de respuestas efectivas a las amenazas y presiones que les afectan, y un esquema de prioridades de acción basado en esto.
20. Elementos de esto seguramente también capturarían algunas de las «capacidades de nicho» particulares de la CMS en comparación con otros MEA y procesos internacionales, y establecerían la contribución adicional distintiva que hace la CMS, por ejemplo, al adoptar un enfoque de «sistemas de migración», abogando por la conectividad ecológica, y preocupándose por las distribuciones de población como un componente del estado de conservación de las especies. Este enfoque sería especialmente relevante para la Opción 5.

Ejecución en un enfoque integral frente a un enfoque iterativo

21. Como ya sugería la sección anterior de este documento, se pueden considerar dos enfoques principales en referencia al calendario de entrega del nuevo plan.

Inclusión de todos los elementos como un paquete

22. Este enfoque dispone que todos los elementos del nuevo plan, incluido cualquier mecanismo destinado a apoyar la implementación del plan, así como el seguimiento y la evaluación de la implementación, se desarrollen simultáneamente y se incluyan, para su consideración y adopción, como un paquete a la Conferencia de las Partes. Este enfoque es aplicable a todas las opciones y sería perfecto en muchos aspectos, ya que permitiría definir elementos clave del plan, como objetivos y metas, con una perspectiva integral del conjunto de herramientas que apoyan su implementación y evaluación en su progreso. En particular, la definición de los objetivos tendría en cuenta qué herramientas de evaluación del progreso en términos de logro hay disponibles y esto ayudaría a establecer objetivos realistas.
23. Sin embargo, este enfoque tiene implicaciones en el plazo de entrega de los elementos del plan a la Conferencia de las Partes para su consideración. Con la posible excepción de la Opción 2, que se prevé que incluya únicamente una extensión del plan actual, la entrega de un paquete completo a tiempo para su consideración durante la COP14 sería complicado para las opciones 3-5, con un posible impacto en la exhaustividad del proceso y la solidez del producto.

Desarrollo de los distintos elementos del plan con el tiempo (enfoque iterativo)

24. Este enfoque percibe el desarrollo, entrega y adopción de diferentes elementos del nuevo plan en distintas fases. En concreto, aplazaría el desarrollo de los elementos de seguimiento y evaluación (p. ej., un conjunto de indicadores para evaluar el progreso en términos de logro de metas y objetivos) para el período entre sesiones, con el objetivo de presentarlo en la siguiente reunión de la COP o al Comité Permanente para su adopción. Este enfoque ya se utilizó para el SPMS 2015-2023, para el que se desarrollaron un conjunto de instrumentos durante el período entre sesiones, entre la COP11 y la COP12, para su adopción en la COP12. Aunque, por un lado, este enfoque podría tener algún impacto en la temporización de la implementación del plan, por otro lado, sería más compatible con la adopción de un plan en la COP14 y permitiría un proceso más integral, inclusivo y sólido a lo largo del tiempo.

Posible decisión del Comité Permanente sobre los próximos pasos

25. La Decisión 13.5(b) de la CMS solicitó al Comité Permanente que tome una decisión sobre los próximos pasos en cuanto al seguimiento del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023. Si el Comité Permanente decide que la COP de la CMS debe preparar algún tipo de plan estratégico para su consideración, a continuación, se indican los elementos preliminares de una posible decisión:

[«El Comité Permanente

1. *Acuerda* establecer un Grupo de Trabajo Intersesional (GTI) que se encargue de desarrollar una propuesta de seguimiento del SPMS 2015-2023 a la COP14. El GTI se reunirá como mínimo una vez antes de la COP14, en persona o de forma virtual. Los términos de referencia del GTI se detallan en el anexo a esta decisión.
2. *Pide* a la Secretaría de la CMS, bajo la dirección del GTI, desarrollar un proyecto de propuesta de seguimiento del SPMS 2015-2023 a la COP14. Al elaborar la propuesta, *entre otras cosas, la Secretaría deberá:*
 - a. Revisar el SPMS actual en busca de elementos que sigan siendo relevantes para la implementación de la CMS, considerando, entre otros, el análisis de la implementación del SPMS 2015-2023, tal y como se establece en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.11.

- b. Revisar las decisiones y resoluciones actuales de la CMS, incluido el Programa de Trabajo de la CMS y el estado de implementación, para identificar prioridades clave y cuestiones de políticas transversales para lograr los objetivos de la CMS.
- c. Considerar los resultados provisionales de evaluaciones científicas globales para la CMS, incluida la Evaluación Global de la IPBES sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas, la Evaluación de la IPBES sobre el Uso Sostenible de especies silvestres, la Evaluación de la IPBES sobre los distintos valores y valoración de la naturaleza, la quinta edición del Global Biodiversity Outlook, el borrador del informe de la CMS sobre el estado de conservación de las especies migratorias.
- d. Revisar el Marco Global de Biodiversidad posterior a 2020, los resultados de otros acuerdos globales relevantes, incluidos la CMNUCC, la UNCCD, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, otras iniciativas globales como la Década para la Restauración de los Ecosistemas, y mapear cómo las prioridades de la CMS contribuyen a su logro.
- e. Y tener en cuenta los enfoques de planificación estratégica utilizados por otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.»]

Acciones recomendadas

26. Se recomienda al Comité Permanente:

- a) considerar este documento junto con el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.11 y el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12,
- b) tomar una decisión en cuanto a los siguientes pasos relacionados con las opciones de seguimiento al Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023.
- c) animar a las Partes y otros interesados a brindar apoyo técnico y financiero para dar soporte a la implementación de su decisión sobre los próximos pasos.

ANEXO

ESTIMACIONES DE COSTES PARA EL DESARROLLO DE OPCIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS ESPECIES MIGRATORIAS 2015-2023

	COSTES DE ENTREGA (USD)	
	Escenario de entrega para la COP14 (2023)	Escenario de entrega para la COP15 (2026)
Opción 1	/	/
TOTAL:	0	0
Opción 2	Consultor Traducción de documento	
TOTAL:	4,000	0
Opción 3	Consultor *1 reunión del StC o del GdT Traducción de un borrador y versiones finales del documento y materiales de apoyo	Consultor *2 reuniones del StC o del GdT Traducción de 2 borradores y versiones finales del documento y materiales de apoyo
TOTAL: <i>con reunión en línea</i> <i>con reunión presencial</i>	12,000 32,000	18,000 58,000
Opción 4	Consultor *1 reunión del StC o del GdT Traducción del borrador y versiones finales del documento y materiales de apoyo	Consultor *3 reuniones del StC o del GdT Traducción de 3 borradores y versiones finales del documento y materiales de apoyo
TOTAL: <i>con reunión en línea</i> <i>con reunión presencial</i>	20,500 40,500	53,000 113,000
Opción 5	Consultor *1 reunión del StC o del GdT Traducción of de 1 borrador y versiones finales del documento y materiales de apoyo	Consultor *3 reuniones del StC o del GdT Traducción de 3 borradores y versiones finales del documento y materiales de apoyo
TOTAL: <i>con reunión en línea</i> <i>con reunión presencial</i>	20,500 40,500	53,000 113,000

* Reuniones del Comité Permanente (StC) o de un Grupo de Trabajo (GdT) con una composición similar. Los costes de la reunión cubren el viaje, las dietas de 6 participantes con derecho a financiación y los servicios, incluida la seguridad y el catering, para una reunión de dos días celebrada en Bonn en la sede de la Secretaría.

Como alternativa, la reunión podría celebrarse en línea. En este caso, no habría implicaciones financieras con la excepción de la interpretación, si es necesaria y no está cubierta por otros presupuestos.